

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.422/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de la Conferencia "Construyendo La Paz", a llevarse a cabo el día 26 de Noviembre del corriente año, cuya disertante es la Lic. María VIÑAS PICH;

QUE el responsable de dicha actividad es el Lic. Alfredo FERNANDEZ;

QUE los objetivos principales de dicha conferencia es presentar en la comunidad la Carta de la PAZ dirigida a la ONU, a través de la presencia en Río Gallegos de la Secretaría General de la Fundación Carta de La Paz, de Barcelona y dar a conocer los resultados de las diversas actividades que se realizaron este año en el marco de la Cátedra Abierta por la Paz que se desarrolla en la UARG-UNPA;;

QUE los destinatarios de la citada conferencia son personal docente, alumnado de la Universidad y toda aquella persona interesada en trabajar por la Paz;

QUE el responsable de la actividad solicita se cubra un gasto de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.00) en concepto de compra de insumos para la realización de un copetín para los asistentes;

QUE a Fs. 10 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Administración para afrontar la presente erogación;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del curso de la Conferencia "Construyendo La Paz", a llevarse a cabo el día 26 de Noviembre del corriente año, cuya disertante es la Lic. María VIÑAS PICH.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el responsable de dicha actividad es el Lic. Alfredo FERNANDEZ.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.00) para la compra de los insumos que permitan la realización de un copetín para los asistentes, afectando dicho gasto a la F.F. 1.2 – Recursos Propios.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICIÓN

Nº

670



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
RÍO GALLEGOS



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG